

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
DE COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

**REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023**

PRESENTACIÓN

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, la E.S.E. Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia - Huila realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo Enero a Diciembre de 2023.

Este reglamento aclara aspectos importantes relativos al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para que los Usuarios, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad en general, se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad.

Además, orienta a los Usuarios, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad en general, sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones durante el desarrollo de toda la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1.1. INSCRIPCIÓN:

Los Usuarios, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad en general, podrán presentar propuestas de temas que consideren deben ser tratados en la audiencia pública de rendición de cuentas, preguntas y propuestas de intervención, las cuales se deben realizar dentro de los siguientes parámetros:

PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE TEMAS DE INTERES, INTERVENCIONES Y PREGUNTAS: Desde el momento de la publicación de la invitación y hasta el 08 de agosto de 2024.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE TEMAS DE INTERES, PROPUESTAS O PREGUNTAS: Para este fin, la E.S.E. Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia - Huila ha dispuesto un link en su página WEB, donde los Usuarios, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad en general, podrá expresarse. <https://esecolombia.gov.co/transparencia> Igualmente, los Usuarios, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad en general, puede manifestar sus inquietudes en la Oficina de Atención al usuario (SIAU) de la entidad o escribiendo al correo electrónico: gerencia@esecolombia.gov.co

diligenciando el formato anexo al presente reglamento.

Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E. durante la vigencia 2023, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

1.2. DIVULGACIÓN:

La E.S.E. Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia - Huila, divulgará oportunamente por medio del MICROSITIO Rendición de Cuentas de la página WEB de la E.S.E. <https://esecolombia.gov.co/transparencia>, todo lo relacionado con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual se publicará, la convocatoria, el reglamento, el informe, el acta, documentos y orientaciones que la ciudadanía requiera, con el fin de que esta se encuentre debidamente informada.

Adicionalmente y para facilitar la participación de la ciudadana y usuarios se hará extensiva la invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, a través del Facebook de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez <https://www.facebook.com/share/wASXvcTq4wKP2QHh/> , avisos en medios de comunicación, correos electrónicos, WhatsApp, entre otros.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

A la hora señalada del día de la audiencia pública de rendición de cuentas, los ciudadanos podrán ingresar a ésta a través de nuestro Facebook <https://www.facebook.com/share/wASXvcTq4wKP2QHh/>

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tendrá una duración máxima de dos (2) Horas.

El moderador recibirá las preguntas o comentarios de los participantes en la audiencia pública de rendición de cuentas, una vez terminado la rendición del informe de rendición de cuentas, con el fin de que la entidad de respuesta a través del chat de audiencia pública de rendición de cuentas, las cuales se atenderán en orden de presentadas.

Las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia pública, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.

FUNCIONES DEL MODERADOR

Para efectos de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- a) Presentar la agenda de la jornada y leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- b) Controlar el tiempo de las intervenciones de los participantes.
- c) Moderar el tiempo de las intervenciones para evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- d) Asegurarse que las intervenciones obedezcan al informe de rendición de cuentas.

3. DESARROLLO LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Gerente de la E.S.E.
- Oración.
- Himnos Nacional de la República de Colombia, Departamento del Huila y Municipio de Colombia.
- Lectura del reglamento de la Audiencia Pública.
- Presentación del Informe de Rendición de cuentas vigencia 2023.
- Recepción y respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones, felicitaciones o sugerencias, realizadas por la ciudadanía a la E.S.E. Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia - Huila.
- Solicitud aplicación encuesta de la Audiencia Pública.
- Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Conclusiones del Acto.

4. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se entregará o enviará por correo electrónico u otro medio virtual, a los participantes de la audiencia pública una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas.

Después de la audiencia pública de rendición de cuentas, la ESE publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

De la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas se levantará acta que se publicará en la página WEB de la E.S.E. Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia - Huila <https://esecolombia.gov.co/transparencia> dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la misma.



EDUARDO MAHECHA REYES
Gerente E.S.E.